ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
MAURA VANESSA AGÁMEZ DÍAZ	PROFESIONAL EN INGENERIA DE SISTEMAS CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios como profesional a la dirección administrativa y financiera 3. Apoyar en lo que requiera de su experticia e investigación para apoyar a la oficina en el cumplimiento de sus funciones. 4. Apoyo en la atención a usuarios.5. Apoyar en la prevención y resolución de conflictos que puedan verse inmiscuida la entidad o la oficina. 6. Emitir los conceptos que en la materia se le soliciten. 7. Asesor en la elaboración y contestación de	El valor total del presente contrato está pactado en la suma DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) .	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccion	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) correspondiente al mes de noviembre, y el saldo restante en un (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte	**MARY ISABEL CORREA GALLARDO**

		tutelas a aquellos ciudadanos a quienes se les ha vulnerado el derecho a la salud. 8. Apoyo en los requerimientos en los programas y pagina web de la entidad. 9. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla		amiento y ejecución.	del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
JENNY ANDREA ALVARADO CEPEDA	PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD CON MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA.	1.Apoyar a la gestión contable y financiera en la consolidación de la documentación de soportes para el pago de los contratos de prestación de servicios de la entidad. 2. Apoyar en la ejecución de las actividades tendientes a cumplir el procedimiento de pago de nómina. 3. Apoyar en la consolidación de los informes e indicadores de gestión requeridos al proceso de Contable y financiero. 4. Apoyo en la construcción de matrices y análisis de los procesos y procedimiento de las altas direcciones. 5. Las	El valor total del presente contrato está pactado en la suma DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) .	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimien to de los requisitos de perfeccion	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) correspondiente al mes de noviembre, y el saldo restante en un (01) pago de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000). .Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a	**MARY ISABEL CORREA GALLARDO**

		demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;.		amiento y ejecución.	satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	
CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HAMBURGUER	PROFESIONAL EN INGENERIA DE SISTEMAS.	1) Apoyar a la Unidad Administrativa y Financiera en el cumplimiento de sus funciones y tareas. 2) Prestar sus servicios profesionales a la Personería Distrital de Barranquilla.3) Asistir a las reuniones de los procesos con relación a los Sistemas de la oficina y de la Personería 4) Informar inmediatamente a la dirección financiera y administrativa sobre cualquier observación o inconveniente que se esté presentando en el software y que pueda afectar el cumplimiento de las funciones de la oficina. 5) Apoyar con sus conocimientos y manejo de	El valor total del presente contrato está pactado en la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000).	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccion	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: un (01) pago de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) correspndiente al mes de noviembre, y el saldo restante en un (01) pago de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000). . Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de	**MARY ISABEL CORREA GALLARDO**

		programas, la actualización, expedición de procedimientos relacionados con los sistemas de la Personería Distrital de Barranquilla. 6) Dar respuesta a las solicitudes y peticiones de la oficina administrativa y financiera, relacionados con el software, sistema, programa financiero. 7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 8) Brindar acompañamiento en el área de sistemas a la oficina financiera y administrativa de la Personería Distrital de Barranquilla. 9) Brindar apoyo y capacitación sobre el software financiero, contable y presupuestal de la Entidad. 10) las demás que expresamente señale la supervisora o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla..		amiento y ejecución	cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	

ANEXO No. 2:

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación o revaluación de la moneda y otras variables de mercado que afecten las estimaciones iniciales del contratista de sus ingresos, gastos o utilidades	Sobrecostos del proyecto. Disminución de los rendimientos del contratista	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA 100%	Revisión adecuada del análisis del sector para conocer las condiciones del mercado. Revisión de los procedimientos para la estimación de presupuestos	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	A partir del proceso licitatorio	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a los riesgos derivados por estos factores	Mensual